TARIFAS TOGO

- En vigor **desde 1 de enero de 2024.**
- **Adicionalmente** a todas las tarifas se aplicará el coste de 31.-€/CTN en concepto de tramitación de documentos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TASA POR DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRANSPORTE			
		FCL	RORO por chasis	LCL (grupaje)	CONVENCIONAL
60.-€	50.-€	25.-€/CTN Máx 5 contenedores por CTN	25.-€/nº chasis (Un CTN por cada nº chasis, aplicable en RORO, Contendedores y Convencional)	25.-€ cada 300 ton/m^3 o fracción (máx 300 ton/CTN)	

Documentación a presentar

Para la correcta gestión y validación de los CTN de forma electrónica, anoten la siguiente documentación a presentar:

- Formulario cumplimentado del país correspondiente
- Factura comercial
- Factura de Flete o Declaración de flete (únicamente para Senegal)
- Borrador del BL
- DUA de Exportación
- Certificado sanitario (únicamente para Sudan y cuando la mercancía lo requiera)

Procedimiento

1. **Una vez presentada toda la documentación** y cumplimentado el Formulario, se emite el borrador del ECTN y la factura del coste.
2. Recibida la conformidad al Borrador por parte del transitario/exportador y el comprobante del pago a nuestra factura, **se pre-valida (se numera) el ECTN**. A partir de este momento se dispone de 5 días hábiles para finalizar el documento y realizar pequeñas modificaciones tales como:
    a) Nombre del buque
    b) Fecha de salida,
    c) Nº del B/L

d) Fecha y lugar de emisión del B/L
e) Destino final
f) Nº de viaje
g) Descripción de la mercancía

Cualquier otro cambio necesario será considerado como un corrector y tendrá un extra-coste de 50.-€

3. **En el caso de no recibir la conformidad al pre-validado** (numerado) en el plazo estipulado, el ECTN quedará anulado.
4. **El ECTN validado y definitivo se emitirá una vez confirmado el pre-validado.**

IMPORTANTE

- **Para los contenedores con carga de más** de un embarcador y/o más de un receptor, por favor, consultar precio.
- Asimismo, **los contenedores que tengan PART y REST** (1 contenedor en 2 BL), se considerarán o bien como 2 contenedores completos, o bien como 2 partidas de grupaje. Lo más conveniente económicamente en cada caso al cliente.
- **La casilla del FOB (FOB Value) del ECTN** será calculada automáticamente por el sistema según el INCOTERM de la siguiente forma:
  - **EXW:** el sistema añadirá los gastos FOB (hasta que la mercancía está a bordo) al total de la factura comercial.
  - **FOB:** el FOB Value será el total de la Factura comercial.
  - **CFR y CIF:** el sistema restará el valor del flete y del seguro del total de la Factura.

DEPARTAMENTO EMISIÓN Y VALIDACIÓN WAIVER-ECTN
ES- 46011 Valencia
C/ Dr. Juan José Domine 6 (puerta 12)
T. +34 687 247 716
T. +34 678 874 614
Email: waiver@erhardt.es